

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2341 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 238/2009 referente al concursado Paddy Glass España, S.L., por auto de fecha 9 de enero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concursado a petición del deudor.
- 2.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Paddy Glass España, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Apertura de la sección 6.^a

Madrid, 9 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120001980-1